



**Casa de la Cultura Jurídica  
Durango**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

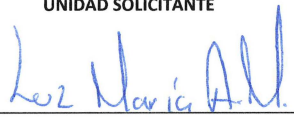
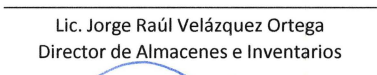
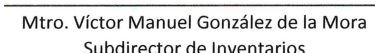
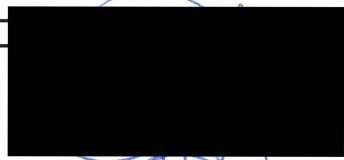
En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Jorge Arturo Betancourt Murga, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una de página y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionada con el contrato 70240154, relativo a la adquisición de consola mezcladora de sonido Yamaha EMX7, por el periodo del 17 al 26 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Licda. Luz María Alanis Medrano**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango**

ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES		
FOLIO:		
CONTRATO NÚMERO	PROVEEDOR	NÚMERO DE FACTURA Y/O REMISIÓN
70240154	Jorge Arturo Betancourt Murga	A10977
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MODELO Y/O CARACTERÍSTICAS
Consola amplificadora Yamaha	1	EMX-7
ÁREA SOLICITANTE:	Casa de Cultura Jurídica en Durango "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"	
LUGAR DE RECEPCIÓN:	Casa de Cultura Jurídica en Durango "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"	
FECHA:	22 de junio de 2024	
OBSERVACIONES:	N/A	

RECIBIDO POR:

<p>UNIDAD SOLICITANTE</p>  <p>Licda. Luz María Alanis Medrano,                  Directora de la Casa de Cultura Jurídica en Durango                  "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"</p>	<p>DIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS</p>  <p>Lic. Jorge Raúl Velázquez Ortega                  Director de Almacenes e Inventarios</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA</p>  <p>Mtro. Víctor Manuel González de la Mora                  Subdirector de Inventarios</p>	 <p>Jorge Arturo Betancourt Murga                  Proveedor</p>